

**H. Municipio de  
CHARCAS, S. L. P.**

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

**INFORME DE REGIDOR  
PROFR. GUSTAVO SILVA SANABRIA**

**PERÍODO**

Del 1º. de Octubre de 2024 al 31 de Mayo de 2025

**Orden y Trabajo para Transformar**

## PRESENTACIÓN

Desde los orígenes de la humanidad se comenzaron a crear ciertas Normas que regularon y permitieron la convivencia humana.

Fue en la antigua Roma donde se crearon las primeras Normas y Leyes Jurídicas, establecidas en un documento en el cual se reglamentaba la convivencia social de sus ciudadanos, de regular las conductas humanas y lograr una convivencia armoniosa dentro de una sociedad, sin violentar los derechos fundamentales de los que la integran.

Al Ayuntamiento de Charcas, S. L. P., le corresponden todas las facultades y obligaciones que señalan las Leyes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Las Leyes Federales, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica, los Reglamentos, el Bando de Policía y Gobierno, los Decretos, Circulares y demás Ordenamientos Municipales. ( Reglamento Interno del Ayuntamiento de Charcas, S. L. P.)

El Ayuntamiento como Órgano de Gobierno, es el encargado de vigilar la buena marcha de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal, la prestación de los Servicios Públicos, así como la aportación de opiniones, comentarios y acuerdos tendientes a mejorarlos.

Sustentados en la Ley de la materia y el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Charcas, S. L. P., los Regidores como integrantes del Órgano Colegiado, representan al Gobierno Municipal, analizan, deliberan y resuelven las problemáticas de los asuntos; además controlan y vigilan la correcta prestación de los servicios, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal.

El Ayuntamiento es el Órgano de Gobierno que funciona de manera colegiada, encargado de establecer y definir las acciones y criterios políticos con que se deban manejar los recursos del Municipio para atender su encargo social.

El Municipio de Charcas, S. L. P., en la actualidad, está integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y seis Regidores, (Período de gestión 2024-2027), de los cuales un Síndico y un Regidor fueron electos por el principio de Mayoría Relativa y cinco Regidores por el principio de Representación Proporcional, conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado San Luis Potosí.

El Ayuntamiento de Charcas, S. L. P. se encuentra conformado por:

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** C. Lic. Marisol Najera Alba

**SÍNDICO:** C. Karina del Rocío García Chávez

**REGIDORES:** C. J. Irene Hernández Vega  
C. Carmen Esther Padilla Coronado  
C. Martín Otero García  
C. Gustavo Silva Sanabria  
C. Lilliana Alejandra Guerrero Lomeli  
C. Ramón Juárez Mendoza

## 1er. INFORME DE ACTIVIDADES

Regidor Gustavo Silva Sanabria

Charcas, S. L. P., Administración Municipal 2024 – 2027.

“No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No se pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir, en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley les señala”.

Benito Juárez

La anterior Frase encierra un contenido verdadero con sentido real, el cual debemos reflexionar y tomar en consideración todos los que de una u otra manera participamos en actividades de gobierno.

Mensaje que nos debe concientizar, para que cada uno en el ámbito de nuestra competencia, podamos ser más conscientes, más responsables, más humildes, pero sobre todo más humanos, solo así podremos garantizar los Derechos más elementales de la población y eficientar los recursos que se destinen a la ciudadanía.

Pero no solo es administrar, aplicar, cumplir, también tenemos la obligación de informar de las actividades que realizamos y que nos corresponden de acuerdo a las Comisiones que nos hayan conferido.

Por lo tanto y en cumplimiento a las Leyes y Reglamentos que nos rigen en el Estado de San Luis Potosí, en el Municipio de Charcas, S. L. P. y como lo establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito presentar este 1er. Informe, correspondiente a las actividades que, como Regidor, realicé en el período comprendido del 1º de octubre de 2024 al 31 de mayo de 2025

Me siento satisfecho por haber sido participe, del período que me permito informar, en las diferentes actividades desarrolladas tanto de Cabildo, como de Gestión, Cívico-Sociales, en las que puse mi mejor esfuerzo, capacidad, compromiso y determinación, para abonar con mis acciones para que este Gobierno Municipal sea garante de una Gestión ordenada, ágil, responsable, democrática, de cara a la población, de resultados tangibles y de trabajo para su transformación.

Una vez más me permito afirmar que mi compromiso es con la ciudadanía, pero sobre todo con la población más vulnerable de nuestro Municipio.

Siguiendo el ejemplo de nuestra Presidente Municipal la C. Lic. Marisol Nájera Alba, los integrantes del H. Cabildo estamos desarrollando nuestras actividades en un marco de democracia, de responsabilidad, de respeto, de humildad, de cara al pueblo, lo que nos ha permitido avanzar en la unidad y en beneficio de la ciudadanía.

Una Ley es una Regla o Norma Jurídica de carácter obligatorio, dictada por la autoridad competente de un territorio. Tiene como fin, permitir o prohibir algunas acciones de los individuos, con el objeto de mantener un convivencia armónica y de bienestar social.

H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S. L. P.  
INFORME DE GESTIÓN DE REGIDOR Administración Municipal 2024 - 2027  
PERIODO: 1º. OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO 2025

En este INFORME, me permito presentar las diferentes actividades emprendidas y realizadas en cuanto a los siguientes aspectos:

- Actividades desarrolladas en Sesiones de Cabildo.
- Actividades Generales

Es importante mencionar que, en este informe, se presentan las acciones más relevantes, desarrolladas en el periodo que se informa.

En este 1er. INFORME DE ACTIVIDADES, se contempla:

La transparencia, con la finalidad de impulsar el Derecho Humano de acceso a la información pública, que garantiza un Gobierno abierto, accesible, lo que permite a los ciudadanos conocer, analizar y evaluar a su Gobierno Municipal.

Desarrollo económico, creando e impulsando acciones que promueven mejores condiciones económicas, una relación más sencilla entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía, generando así mejores oportunidades de desarrollo y bienestar para las familias del Municipio.

Derechos humanos, respetando en cada acción realizada los Derechos más fundamentales de los ciudadanos.

Las Comisiones del Ayuntamiento son órganos colegiados que se integran necesariamente por Regidores, cuyas funciones son las de analizar y discutir las propuestas, proyectos y en general, los asuntos que tengan relación con la materia propia de su denominación.

Como Servidor Público una de mis funciones es formar parte de las distintas comisiones:

COMISION	PUESTO
Policia Preventiva, Movilidad, Seguridad Vial y Transporte	Presidente
Hacienda Municipal	Presidente

#### ACTIVIDADES DE CABILDO

A convocatoria de la Secretaria General del Ayuntamiento y por indicaciones de la C. Lic. Marisol Nájera Alba Presidente Municipal, asistí de manera presencial con puntualidad, a todas las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes de Cabildo y todas las Sesiones de las diferentes Comisiones de las que formo parte, participando y votando a favor de diversas Iniciativas, Informes, Convenios, Propuestas, Proyectos, Minutas y Puntos de Acuerdo, las que consideré de importancia y en beneficio para los ciudadanos del Municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S. L. P.  
INFORME DE GESTIÓN DE REGIDOR Administración Municipal 2024 - 2027  
PERIODO: 1º. OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO 2025

SESIONES DE CABILDO CELEBRADAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

SESIÓN SOLEMNE.	1
SESIONES ORDINARIAS	16
SESIONES EXTRAORDINARIAS	11
TOTAL	28

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN SESIONES DE CABILDO  
DEL 1º DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2025

SESIÓN SOLEMNE (1)

1 DE OCTUBRE 2024

- Toma de protesta de los miembros del H. Cuerpo Edilicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Charcas, S. L. P. Administración Municipal 2024 – 2027
- Declaración de la instalación Legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Charcas, S. L. P. Administración Municipal 2024 – 2027.
- Propuesta y Aprobación de los nombramientos de: Secretario, Tesorero, Contralor, Titular de la Unidad Investigadora y Titular de la Unidad Substanciadora.
- Propuesta y Aprobación del nombramiento de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
- Formación de las Comisiones permanentes, entre los miembros del H. Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Charcas, S. L. P.
- Autorización por parte de Los miembros del H. Cabildo para otorgar poderes y facultades a favor de la C. Lic. Marisol Nájera Alba, Presidente Municipal.
- Toma de Protesta a las personas que fueron nombradas Secretario General, Tesorero Municipal, Contralor Interno, Titular de la Unidad Investigadora, Titular de la Unidad Substanciadora y Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN ORDINARIA (1)

9 DE OCTUBRE 2024

- Análisis, Discusión y Aprobación del Estado Financiero del Municipio de Charcas, S. L. P., correspondiente al mes de Septiembre del año 2024.
- Aprobación y Autorización del Convenio de Cordinación y Colaboración Administrativa en materia Fiscal relativa al Impuesto Predial y sobre Adquisiciones Inmobiliarias entre el Municipio de Charcas y el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas.

SESIÓN ORDINARIA (2)

17 DE OCTUBRE 2024

- Aprobación y Autorización de Convenio de Colaboración Interinstitucional, entre el H. Ayuntamiento de Charcas, S. L. P., y la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM).
- Aprobación y Autorización de Convenio de Colaboración Interinstitucional, entre el H. Ayuntamiento de Charcas, S. L. P., y la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM). Relativo al Hospedaje de la Página Web Municipal y Correos Electrónicos Institucionales Municipales.

H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S. L. P.  
INFORME DE GESTIÓN DE REGIDOR Administración Municipal 2024 - 2027  
PERIODO: 1º. OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO 2025

- Análisis y Aprobación de la Propuesta de Conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Charcas, S. L. P.
- Análisis y Aprobación de la Propuesta de Conformación del Comité de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Charcas, S. L. P.
- Análisis y Aprobación de la Propuesta de Conformación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Charcas, S. L. P. (COPLADEM).
- Análisis y Aprobación de la Propuesta de Conformación del Consejo Técnico Catastral Municipal de Charcas, S. L. P.
- Análisis y Aprobación de la Propuesta de Conformación del la Unidad de Transparencia del Municipio de Charcas, S. L. P.
- Análisis y Aprobación de autorización de la Propuesta de la Condonación de multas, Recargos, Gastos de Ejecución y Cobranzas del Impuesto Predial de los Ejercicios Fiscales anteriores al 2024 (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) durante los meses de noviembre y diciembre del año 2024.
- Análisis y Aprobación de solicitud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Charcas, S. L. P. mediante la cual solicita una participación Extraordinaria por un monto económico que asciende a la cantidad de \$ 169,136.92 (Ciento Sesenta y nueve mil ciento treinta y seis pesos 92/100 M.N.) lo cual sera destinado a finiquitos y Liquidaciones del Personal.

#### SESIÓN ORDINARIA (3)

11 DE NOVIEMBRE 2024

- Análisis y Aprobación de la Propuesta de Valores de Suelo Urbano y Rústico, así como de Construcción para el Ejercicio Fiscal 2025. (Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción).
- Análisis y Aprobación de la Propuesta de Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de Charcas, S. L. P.
- Aprobación del Monto de \$ 15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) a disponer para los gastos de la Caja Chica de la Tesorería Municipal.
- Análisis y Aprobación para que el H. Ayuntamiento de Charcas, S. L. P. representado por el Presidente Municipal se incorpore a la Red Mexicana de Municipios por la Salud y la Red Potosina de Municipios por la salud.

#### SESIÓN ORDINARIA (4)

27 DE NOVIEMBRE 2024

- Análisis y Aprobación de la Propuesta de Conformación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Charcas, S. L. P. (COPLADEM).
- Análisis y Aprobación para autorizar Convenio de Coordinación y colaboración Institucional para el acompañamiento en los trabajos relativos a los Procesos de Elección e Integración de las juntas de Participación Ciudadana, entre el H. Ayuntamiento Municipal y el Consejo Estatal y de Participación Ciudadana (CEEPAC).
- Análisis y Aprobación de la Propuesta de Conformación del Consejo Municipal de Transporte Público del Municipio de Charcas, S. L. P.

H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S. L. P.  
INFORME DE GESTIÓN DE REGIDOR Administración Municipal 2024 - 2027  
PERIODO: 1º. OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO 2025

- Análisis y Aprobación de la Propuesta de Conformación del Consejo Municipal de Salud del municipio de Charcas, S. L. P.
- Análisis y Aprobación de la Propuesta de Conformación del Consejo Municipal de Educación y Participación Social del Municipio.
- Análisis y Aprobación para autorizar celebrar contrato de Comodato respecto de la Nave Industrial Rehabilitada ubicada al interior del Predio denominado "Las Granjas" ubicado en la carretera Charcas – San Luis Potosí, entre el H. Ayuntamiento de Charcas y el organismo Público descentralizado del Gobierno Federal Sectorizado en la Secretaría de Bienestar, denominada Seguridad Alimentaria Mexicana [SEGALMEX].
- Análisis y Aprobación de Monto Económico por Bono Navideño para los miembros del H. Cabildo
- Análisis y Aprobación de Monto Económico (basado en días) por concepto de pago de Aguinaldo Para los trabajadores de Base y Eventuales del H. Ayuntamiento.
- Análisis y Aprobación de Monto Económico (basado en días) por concepto de pago de Aguinaldo Para los Pensionados del H. Ayuntamiento.

#### SESIÓN ORDINARIA (5)

11 DE DICIEMBRE 2024

- Análisis y Autorización de una Participación Extraordinaria en favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) por un monto económico de \$ 142,336.13 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Trescientos treinta y seis pesos 13/100 M.N.) para el pago de Aguinaldo Anual del ejercicio Fiscal 2024.
- Análisis y Autorización a la Minuta de Proyecto de Decreto que envía el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, para que se adicione el Párrafo Segundo al Artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de conformidad con lo establecido en el Artículo 138 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Análisis y Autorización a la Minuta de Proyecto de Decreto que envía el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, para que se adicione el Párrafo Vigésimo Segundo al Artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de conformidad con lo establecido en el Artículo 138 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

#### SESIÓN ORDINARIA (6)

30 DE DICIEMBRE 2024

- Análisis y Aprobación para celebrar con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Reserva Económica del 15% , de las Participaciones Federales del Fondo General y Fomento Municipal por el Período de Enero a Noviembre del año 2025.
- Análisis y Aprobación en la asignación de la Participación Económica Anual al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Charcas, S. L. P. (SMDIF) para el ejercicio fiscal 2025, a fin de que dicha Institución de Asistencia Social pueda cumplir con sus obligaciones.

**SESIÓN ORDINARIA (7)**

9 DE ENERO 2025

- Análisis y Aprobación de la condonación del pago del Impuesto Predial de Predios o Terrenos de Uso Común de todos los ejidos que forman parte del municipio de Charcas, S. L. P.
- Análisis y Aprobación del Calendario de Asueto o Días No Laborables del H. Ayuntamiento de Charcas, para el ejercicio Fiscal 2025

**SESIÓN ORDINARIA (8)**

31 DE ENERO 2025

- Análisis y Aprobación del Informe de Actividades que presenta la Unidad de Transparencia del Municipio de Charcas, S. L. P.

**SESIÓN ORDINARIA (9)**

17 DE FEBRERO 2025

- Análisis y Aprobación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Charcas, S. L. P.

**SESIÓN ORDINARIA (10)**

28 DE FEBRERO 2025

- Análisis y Aprobación de la solicitud de Pensión por Cesantía de edad avanzada del trabajador de nombre Francisco Banda Gámez, quien se desempeña como Electricista en el Departamento de Servicios Municipales DEL H. Ayuntamiento.
- Aprobación y Ratificación de la Donación del Inmueble ubicado en la calle 1ª de mayo, número 146 del municipio de Charcas, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar "IMSS BIENESTAR"

**SESIÓN ORDINARIA (11)**

25 DE MARZO 2025

- Análisis y Aprobación de Donación de un Lote de Terreno Urbano y Casa habitación sobre elconstruida, ubicado en la Manzana Número 9, Lote Número 17, en la calle Jazmín Número 116 del Fraccionamiento La Esperanza del Municipio de Charcas, S. L. P., a favor del Sr. Humberto Mendoza Rosales.
- Análisis y Aprobación de la Propuesta de dos integrantes del Cuerpo Edilicio que formarán parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal del municipio de Charcas, para el periodo de administración 2024-2027.

**SESIÓN ORDINARIA (12)**

26 DE MARZO 2025

- Análisis y Aprobación de la Minuta del Proyecto de Decreto (Relativo al Aborto) que envía el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que se reforma el Artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de conformidad con lo establecido en el numeral 138 de la Constitución Política del Estado.

**SESIÓN ORDINARIA (13)**

14 DE ABRIL 2025

- Análisis y Aprobación para autorizar celebrar Convenio de Colaboración Institucional entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Charcas, Administración Municipal 2024 – 2027 y el Instituto Potosino de la Juventud. (INPOJUVE).
- Análisis y Aprobación de la Propuesta de Conformación del Consejo Municipal de Turismo de Charcas, S. L. P.

**SESIÓN ORDINARIA (14)**

29 DE ABRIL 2025

- Análisis y Aprobación de Donación de un Lote de Terreno Urbano y Casa habitación sobre el construida, ubicado en la Manzana Número 11, Lote Número 22, en la calle del Rosedal Número 108 del Fraccionamiento La Esperanza del Municipio de Charcas, S. L. P., a favor del Sr. Candelario Flores García..
- Análisis y Aprobación de Donación de un Lote de Terreno Urbano y Casa habitación sobre el construida, ubicado en la Manzana Número 10, Lote Número 10, en la calle Azalea Número 127 del Fraccionamiento La Esperanza del Municipio de Charcas, S. L. P., a favor del Sr. Luciano Reyna Coronado..
- Análisis y Aprobación del Informe final de la Integración del Consejo de Desarrollo Social del Municipio de Charcas, S. L. P. para el periodo 2024 – 2027.

**SESIÓN ORDINARIA (15)**

28 DE MAYO 2025

- Autorización del Primer y Segundo Período Vacacional de los Trabajadores del H. Ayuntamiento Constitucional de Charcas, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Autorización de Pago de Prima Vacacional, correspondiente al Primer y Segundo Período Vacacional de los Trabajadores del H. Ayuntamiento Constitucional de Charcas, para el Ejercicio Fiscal 2025.

**SESIÓN ORDINARIA (16)**

29 DE MAYO 2025

- Análisis y aprobación de la aportación municipal por la cantidad de \$ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) Provenientes del Rubro Gastos Indirectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) que serán destinados para la ejecución de obra denominada: Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Construcción y Rehabilitación de Línea de Conducción, Líneas de Distribución y Puntos de Almacenamiento de Agua Potable en la Cabecera Municipal.
- Integración de la Comisión de miembros del H. Cabildo para el análisis, revisión, estudio y elaboración del Proyecto de Bando de Policía y Gobierno de Charcas, S.L.P.

## SESIONES EXTRAORDINARIAS

### SESIÓN EXTRAORDINARIA (1)

29 DE OCTUBRE 2024

- Análisis y Aprobación del Reglamento de las Juntas de Participación Ciudadana para el Municipio de Charcas, S. L. P.
- Análisis y Aprobación de la Convocatoria para participar en los Procesos Electivos de las Juntas de Participación Ciudadana en el Municipio de Charcas, S. L. P.
- Análisis y Aprobación de las Demarcaciones Territoriales para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana para el Municipio de Charcas, S. L. P.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA (2)

30 DE OCTUBRE 2024

- Análisis y Aprobación de la Propuesta de dos integrantes del Cuerpo Edilicio que formarán parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Charcas, S. L. P.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA (3)

19 DE NOVIEMBRE 2024

- Análisis y Aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Charcas, S. L. P. para el ejercicio fiscal 2025

### SESIÓN EXTRAORDINARIA (4)

12 DE DICIEMBRE 2024

- Análisis y Aprobación del Proyecto del Presupuesto Anual de Egresos del Municipio de Charcas, S. L. P. para el ejercicio fiscal 2025, incluyendo el Tabulador desglosado de las Remuneraciones que se proponen perciban los servidores públicos que laborarán para el Municipio de Charcas, S. L. P.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA (5)

14 DE DICIEMBRE 2024

- Sesión Permanente con motivo de la Jornada Selectiva de las Juntas de Participación Ciudadana en las 4 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de Charcas, S. L. P. para el período 2024- 2027.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA (6)

17 DE DICIEMBRE 2024

- Análisis y Aprobación del Proyecto de Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Charcas, S. L. P. 2024-2027
- Análisis y Aprobación de la Propuesta Metodológica para la Integración y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Charcas, S. L. P. 2024 – 2027
- Análisis y Aprobación de la Agenda de Programación para Asambleas de Elección de miembros del CODESOL.

- Análisis y Aprobación de la Convocatoria y Estrategia de Difusión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal del Municipio de Charcas, S. L. P.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA (7)

31 DE DICIEMBRE 2024

- Análisis y Aprobación del Proyecto de Modificación al Presupuesto Anual de Egresos para el Municipio de Charcas, S. L. P., para el Ejercicio Fiscal 2024, incluyendo la modificación al Tabulador Desglosado de las Remuneraciones que se propuso percibiera los Servidores Públicos que laboraron en el municipio de Charcas, S. L. P. durante el Ejercicio Fiscal 2024.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA (8)

14 DE ENERO 2025

- Análisis y Aprobación del Cuarto Estado Financiero Trimestral de los Recursos Municipales, correspondientes al 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2024, del Municipio de Charcas, S. L. P. Administración 2024- 2027

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA (9)

17 DE ENERO 2025

- Análisis y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Charcas, S. L. P. Administración 2024 – 2027.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA (10)

10 DE MARZO 2025

- Análisis y Aprobación para que el Municipio de Charcas, S. L. P., participe en el Programa denominado "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", Implementado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA (11)

8 DE ABRIL 2025

- Análisis y Aprobación del Primer Estado Financiero, correspondiente al Trimestre Enero, Febrero y Marzo del año 2025. Administración 2024-2027.

#### COMISIÓN DE HACIENDA:

La Comisión de Hacienda es responsable de supervisar y gestionar los recursos financieros del municipio. En este informe se presentan los resultados de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 1º. de octubre de 2020 al 31 de mayo de 2025.

Como Regidor he asistido a la totalidad de sesiones convocadas, en las que he trabajado de manera conjunta con compañeros regidores en la revisión, análisis y aprobación del presupuesto de egresos 20205 el proyecto de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025 dentro de esta Comisión de Hacienda Municipal.

Es importante resaltar que, en virtud del recorte en las participaciones federales, que se ven reflejadas en la disminución de los recursos económicos que normalmente venían ejerciendo administraciones

H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S. L. P.  
INFORME DE GESTIÓN DE REGIDOR *Administración Municipal 2024 - 2027*  
PERIODO: 1º. OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO 2025

pasadas, la capacidad financiera del municipio es un tema de gran responsabilidad para esta Comisión, por lo que el compromiso de proponer y apoyar acciones que fortalezcan la Hacienda Municipal.

En este Informe de actividades me es satisfactorio informar que los recursos económicos se aplicaron con toda transparencia y justificación de gastos, considerando que hubo una eficiente administración en la aplicación de los mismos.

Entre las principales acciones implementadas discutidas y analizadas en este período fueron las siguientes:

- Aprobación del Estado Financiero del Municipio de Charcas, S. L. P., correspondiente al mes de Septiembre del año 2024.
- Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia Fiscal relativa al Impuesto Predial y sobre Adquisiciones Inmobiliarias entre el Municipio de Charcas y el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas.
- Autorización de la Propuesta de la Condonación de multas, Recargos, Gastos de Ejecución y Cobranzas del Impuesto Predial de los Ejercicios Fiscales anteriores al 2024 (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) durante los meses de noviembre y diciembre del año 2024.
- Autorización de una Participación Extraordinaria en favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) por un monto económico de \$ 142,336.13 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Trescientos treinta y seis pesos 13/100 M.N.) para el pago de Aguinaldo Anual del ejercicio Fiscal 2024.
- Aprobación de solicitud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Charcas, S. L. P. mediante la cual solicita una participación Extraordinaria por un monto económico que asciende a la cantidad de \$ 169,136.92 (Ciento Sesenta y nueve mil ciento treinta y seis pesos 92/100 M.N.) lo cual será destinado a finiquitos y Liquidaciones del Personal.
- Aprobación de la Propuesta de Valores de Suelo Urbano y Rústico, así como de Construcción para el Ejercicio Fiscal 2025. (Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción).
- Aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Charcas, S. L. P. del ejercicio fiscal 2025
- Aprobación de la condonación del pago del Impuesto Predial de Predios o Terrenos de Uso Común de todos los ejidos que forman parte del municipio de Charcas, S. L. P.
- Aprobación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Charcas, S. L. P.
- Aprobación del Proyecto de Modificación al Presupuesto Anual de Egresos para el Municipio de Charcas, S. L. P., para el Ejercicio Fiscal 2024, incluyendo la modificación al Tabulador Desglosado de las Remuneraciones que se propuso percibiera los Servidores Públicos que laboraron en el municipio de Charcas, S. L. P. durante el Ejercicio Fiscal 2024.

H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S. L. P.  
INFORME DE GESTIÓN DE REGIDOR Administración Municipal 2024 - 2027  
PERIODO: 1º OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO 2025

- Aprobación del Proyecto del Presupuesto Anual de Egresos del Municipio de Charcas, S. L. P. para el ejercicio fiscal 2025, incluyendo el Tabulador desglosado de las Remuneraciones que se proponen perciban los servidores públicos que laboran para el Mpio. de Charcas, S. L. P.
- Aprobación del Monto Económico por Bono Navideño para los miembros del H. Cabildo
- Aprobación de Monto Económico (basado en días) por concepto de pago de Aguinaldo Para los trabajadores de Base y Eventuales del H. Ayuntamiento.
- Aprobación de Monto Económico (basado en días) por concepto de pago de Aguinaldo Para los Pensionados del H. Ayuntamiento.
- Aprobación del Cuarto Estado Financiero Trimestral de los Recursos Municipales, correspondientes al 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2024, del Municipio de Charcas, S. L. P. Administración 2024- 2027
- Análisis y Aprobación del Primer Estado Financiero, correspondiente al Trimestre Enero, Febrero y Marzo del año 2025. Administración 2024-2027,

Como complemento a lo anterior se puede agregar lo siguientes:

- Se analizó el Presupuesto Municipal y se identificaron las áreas que se debían mejorar para una mayor eficiencia en el uso de recursos.
- Se realizaron ajustes al presupuesto para asegurar que fuera de acuerdo a las prioridades del municipio.
- Se estuvo atento a la gestión financiera del municipio para asegurar que se cumplan con las normas y procedimientos establecidos.
- Se recomendaron algunos ajustes a los proyectos y programas para mejorar su eficiencia.
- Se mejoró la transparencia en la gestión financiera del municipio a través de la publicación de información financiera y la implementación de mecanismos de rendición de cuentas.
- Se fortaleció la capacidad financiera del municipio a través de la capacitación y la asesoría a funcionarios municipales.
- Se enfrentaron limitaciones de recursos que afectaron la capacidad de maniobra del municipio para implementar proyectos y programas.
- Es recomendable fortalecer la capacidad financiera del municipio a través de la capacitación y asesoría a los funcionarios municipales
- Se puede concluir que la comisión de Hacienda ha estado pendiente para supervisar el uso adecuado de los recursos financieros del municipio. Aunque se han enfrentado desafíos, se lograron importantes avances. Es recomendable continuar trabajando para fortalecer la capacidad financiera del municipio y mejorar la transparencia en la gestión financiera.

#### COMISIÓN: POLICIA PREVENTIVA, MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE

Se trabaja arduamente, a fin de disminuir cada día los índices delictivos que se presentan, capacitando al personal y esforzándonos por una policía municipal capaz de recurrir a todos los auxilios que peticionen los ciudadanos. Para fortalecer día con día las bases de nuestra corporación, se sigue trabajando en la dignificación de la policía, haciendo que cada uno de los oficiales, cumplan al cien por ciento con su responsabilidad, sin perder el lado humano que se sensibiliza con la ciudadanía y opta por el comportamiento adecuado para desempeñar su tan loable función.

En este rubro importante se tiene la responsabilidad de supervisar y coordinar las acciones relacionadas con la seguridad pública en el municipio en este informe, se presentan las acciones

realizadas en este rubro, durante el periodo comprendido desde el 1º. De octubre de 2024 al 31 de mayo del 2025, las cuales son las siguientes:

- Se integro' el Consejo Municipal de Seguridad Pública, con miembros de otras Instituciones de Seguridad, como la policía Estatal y federal. De Salud IMSS Y Centro de Salud, DIF Municipal, Comercio y Protección Civil.
- A la fecha se ha asistido a todas las reuniones de seguridad Pública(3 a la fecha). Donde se destacan los informes de todas las corporaciones policiacas en los siguientes aspectos: Detenciones por faltas administrativas y rondines. Permisos para eventos sociales autorizados. Artefactos Decomisados. Paciente sin signos vitales. Cierre de Establecimientos por estar abiertos fuera de horario establecido. Atención al Adulto Mayor. Violencia Familiar. Conferencias a adolescentes. Traslado de cuerpos. Trabajo Social, Psicológico, Jurídico y de Empoderamiento de la Mujer,
- Junto con la policía Municipal se analizó la situación de seguridad en el municipio y se identificaron áreas de oportunidad para mejorar la seguridad.
- Se recomendaron estrategias y acciones tendientes a abordar los problemas de seguridad.
- Se estuvo supervisando la actuación de la policía municipal y se exhorto a que cumplan con las normas y procedimientos establecidos,
- Se identificaron posibles irregularidades de la actuación policial.
- Se trabajo en conjunto con otras Instituciones de Seguridad, como la policía Estatal y Federal para mejorar la seguridad del municipio.
- Con el trabajo conjunto desarrollado por las corporaciones policiacas se logró una reducción en la delincuencia del municipio a través de la implementación de estrategias y acciones efectivas.
- Existen limitaciones de recursos que afectan la capacidad del municipio para implementar estrategias y acciones aun más efectivas de seguridad.
- Es esencial se mejore la confianza en la policía municipal por parte de la ciudadanía a través de la transparencia y la rendición de cuentas.
- La comisión de Seguridad en coordinación con la policía municipal continúa con el trabajo para mejorar la seguridad en el municipio a través de la implementación de acciones efectivas. A pesar de que se han encontrado desafíos, se han logrado avances que aunque sean mínimos, se hace necesario incrementarlos.

H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S. L. P.  
INFORME DE GESTIÓN DE REGIDOR Administración Municipal 2024 - 2027  
PERIODO: 1º. OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO 2025

Hago mención de las comisiones en las que también estoy integrado como funcionario:

- VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (3 SESIONES)
- VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF (8 SESIONES)
- VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S. L.P.

A convocatoria expresa del Gobierno del Estado a través de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM) y la Universidad de Matehuala como Institución de Educación Superior Certificada, se participó en la Certificación de Funcionarios Públicos Municipales 2024 – 2027. Con Diplomado en Administración Pública Municipal, con una duración de 5 meses y un tiempo de 180 hrs.

Se hace necesario informar que a lo largo de estos meses que abarca el presente informe, se han desarrollado un sinnúmero de actividades en donde se ha participado activamente, las cuales algunas son las siguientes:

- Asistencia a todos los actos Cívicos y Desfiles convocados por el H. Ayuntamiento.
- Representante Personal de la C. Presidente Municipal en algunos eventos deportivos y culturales.
- Asistencia a los arranques de obra, impulsados por el municipio.
- Asistencia a la inauguración de Terminación de Obra y entrega a Beneficiarios.
- Apoyo permanente en todas las actividades culturales organizadas por el H. Ayuntamiento: Encuentro de Bandas Sinfónicas, Medio Marathón Venado – Charcas, Coronación de Reina, Feria Regional Charquense, Navidad, entre otras.
- Comunicación y buena relación con los Directivos y Jefes de Departamento, brindándoles apoyo en las actividades propias de su cargo.
- Asistencia diaria al H. Ayuntamiento para estar al pendiente de las actividades que se realizan y apoyar en caso que lo requieran.